

INFORMACIÓN RELEVANTE

Grupo Argos S.A. informa que su Junta Directiva reeligió a la doctora Rosario Córdoba Garcés como presidente de la Junta Directiva e integró los Comités de la Junta Directiva de la siguiente forma:

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos	
Miembro de Junta Directiva	Calidad
Armando Montenegro Trujillo	Miembro Independiente
Rosario Córdoba Garcés	Miembro Independiente
Ana Cristina Arango Uribe	Miembro Independiente

Comité de Nombramientos y Remuneraciones	
Miembro de Junta Directiva	Calidad
Jorge Alberto Uribe López	Miembro Independiente
Rosario Córdoba Garcés	Miembro Independiente
Gonzalo Alberto Pérez Rojas	Miembro Patrimonial

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	
Miembro de Junta Directiva	Calidad
Rosario Córdoba Garcés	Miembro Independiente
Carlos Ignacio Gallego Palacio	Miembro Patrimonial
Claudia Betancourt Azcárate	Miembro Patrimonial

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó una actualización del Código de Buen Gobierno de la compañía con el propósito de reflejar la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea de Accionistas que se llevó a cabo el pasado 25 de marzo. El texto modificado es el siguiente:

“Capítulo II. Numeral 2. Convocatorias

La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con una antelación no inferior a 25 días comunes y para las reuniones extraordinarias con una antelación no inferior a 5 días comunes.

(...)”

“Capítulo III. Numeral 4. Criterios de selección de los Directores

(...)

f. En las planchas que se presenten para efectos de la correspondiente elección se deberá incluir el número de Miembros Independientes que represente cuando menos el porcentaje establecido en la Ley 964 de 2005 o la que la sustituya, adicione o modifique, y así deberán declararlo en el momento en que acepten su inclusión en una plancha.

(...)”

“Capítulo III. Numeral 7. Periodo de los Directores

Los Directores elegidos tendrán un periodo de 1 año y podrán ser reelegidos indefinidamente.

(...)”

“Capítulo IV. Numeral 2.5. Revisoría Fiscal

(...)

La Revisoría Fiscal de la Sociedad estará a cargo de una firma independiente de reconocido prestigio internacional, la cual será designada por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de 1 año (...).”

El texto actualizado del Código de Buen Gobierno podrá ser consultado en la página www.grupoargos.com

28 de abril de 2021